

**CONVOCATORIA DE AYUDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LA EXPEDICIÓN POLAR
RAID UNIVERSITARIO (LAPONIA 2020)**

El Vicerrectorado de Estudiantes convoca Ayuda para estudiantes de la Universidad de Burgos que realicen la expedición Polar Raid Universitario Laponia 2020 (del 4 al 11 de abril de 2020) para mostrar la realidad medioambiental y cultural de las regiones polares del planeta.

BASES**1.- OBJETO**

El Proyecto Polar Raid Universitario tiene como principal finalidad mostrar la realidad medioambiental y cultural de las regiones polares y subpolares del planeta a través una serie de viajes de aventura-investigación dirigidos principalmente a la comunidad universitaria.

La ayuda tiene como objeto colaborar en los gastos a un grupo de cuatro estudiantes de la Universidad de Burgos que se inscriban y realicen la expedición Polar Raid Universitario Laponia del 4 al 11 de abril de 2020 (<http://www.polar-raid.org/>)

Más información en: <http://www.polar-raid.org/laponia/>

2.- IMPORTE TOTAL DE LA CONVOCATORIA

El importe máximo de las ayudas a adjudicar será de 1.000 euros y será con cargo a la aplicación presupuestaria 117-332AF-489.02.

3.- SOLICITANTES

Estudiantes matriculados en titulaciones oficiales de grado y máster en el presente curso académico 2019/2020 en la Universidad de Burgos.

4- CONDICIONES GENERALES DE LA AYUDA

Dicha ayuda (1.000 euros) será asignada únicamente a un grupo compuesto por cuatro estudiantes de la Universidad de Burgos.

La ayuda será concedida al grupo y se prorrateará entre los cuatro miembros del grupo seleccionado (250 €por estudiante)

5.- OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Para percibir la ayuda los estudiantes deberán inscribirse, abonar los costes de la Expedición Polar Raid Universitaria (Laponia 2020) que se realizará entre los días 4 al 11 de abril de 2020. Se estima que los costes por cada integrante de la Polar Raid Universitaria Laponia son aproximadamente de 1.500 euros. Además, al menos un miembro del grupo deberá acudir a la charla informativa acerca de la expedición, fijada para el día 10 de marzo de 2020.

6.- PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Para la selección de los estudiantes se valorarán los siguientes aspectos:

- Curriculum vitae.
- Experiencias en actividades medioambientales.
- Carta motivada de interés formativo acerca de la actividad a la que se orienta la ayuda.

Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante
C/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos
Tel.: 947 259009 - 8094 E-mail: becasayudasubu@ubu.es

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	09-03-2020 10:10:54
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-03-2020 14:02:37





- Si la Comisión considerase necesario, se realizaría una entrevista personal a los grupos seleccionados. El lugar, fecha y hora de celebración será comunicado oportunamente en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Burgos.

7.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud se presentará de forma conjunta por un grupo de cuatro estudiantes, debe estar firmada por los cuatro solicitantes y presentarse, en el Registro general (Edificio de Administración y Servicios, C/ Don Juan de Austria, 1), en los registros auxiliares de la Universidad de Burgos (Secretarías Administrativas de los Centros), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León y **finaliza el próximo día 12 de marzo de 2020.**

8.- DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación (de los cuatro solicitantes)

- Fotocopia del DNI.
- Curriculum Vitae.
- Declaración de actividades medioambientales realizadas por los integrantes del grupo.
- Carta motivada acerca del interés formativo del grupo

9.-TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente administrativo se realizará por la unidad de información, orientación y promoción del estudiante del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria.

La valoración de las solicitudes se realizará por una Comisión de Selección formada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Vicerrectora de Estudiantes o persona en quien delegue.
- **Vicepresidente:** Jefe del Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria.
- **Vocal:** Delegado del Rector para asuntos de Campus Saludable.
- **Vocal:** Representante de estudiantes.
- **Secretaria:** Representante de la Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante.

10.- PLAZO DE RESOLUCIÓN

El plazo para resolver no será superior a un mes, a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

11.- ADJUDICACIÓN

La Comisión de Selección propondrá la adjudicación de las ayudas al Rector, la cual se hará pública en el tablón electrónico de la Universidad de Burgos.

12.- ACEPTACIÓN Y FORMA DE PAGO DE LAS AYUDAS

Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante
C/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos
Tel.: 947 259009 - 8094 E-mail: becasayudasubu@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	09-03-2020 10:10:54
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-03-2020 14:02:37





Los estudiantes que resulten beneficiarios de ayudas tendrán las siguientes obligaciones:

- Indicar un número de cuenta bancaria de la que sean titular que será la cuenta en la que se efectuará el pago de la ayuda.
- Inscribirse y participar en la actividad Polar Raid Universitario Laponia 2020.
- Presentar una breve memoria (en formato escrito o audiovisual) de la actividad realizada, así como, en su caso, participar en alguna actividad que en relación con la Polar Raid Universitaria pueda establecer el Gabinete de Comunicación de la Universidad de Burgos.

13.- BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS

De acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional primera de la Resolución de 18 de diciembre de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publican las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas de la Universidad de Burgos (BOCYL 15 de enero de 2020), las bases reguladoras de dicha resolución son aplicables a esta convocatoria.

14.- BASE NACIONAL DE DATOS DE SUBVENCIONES La presente convocatoria, las concesiones y los pagos se publicarán en la web del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/index> según lo establecido en el Real Decreto 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.

15.- INTERPRETACIÓN

Se faculta a la Comisión de Selección para interpretar todas aquellas circunstancias que concurren en las solicitudes y no queden reflejadas en la convocatoria.

Burgos, 2 de marzo de 2020

El Rector,

P.D. R.R. de 24 de septiembre de 2019 (BOCYL 26/09/2019)

LA VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Firmado digitalmente por CALDERON CARPINTERO VERONICA - 71262696W
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DNCES-71262696W, givenName=VERONICA, sn=CALDERON CARPINTERO, cn=CALDERON CARPINTERO VERONICA - 71262696W
Fecha: 2020.03.02 14:02:37 +01'00'

Verónica Calderón Carpintero

Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante
C/ Don Juan de Austria, 1 09001 Burgos
Tel.: 947 259009 - 8094 E-mail: becasayudasubu@ubu.es

3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	09-03-2020 10:10:54
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-03-2020 14:02:37

ID DOCUMENTO: mw1/12w6z8rQLgiorVctR231L4m8= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica



CONVOCATORIA DE AYUDA POR LA PARTICIPACIÓN EN LA EXPEDICIÓN POLAR RAID UNIVERSITARIO (LAPONIA 2020)

(Anexo I)

Participante 1: Apellidos y Nombre

[Empty text box for Participant 1 name]

Estudios y especialidad que realiza

[Empty text box for Participant 1 studies]

Móvil

[Empty text box for Participant 1 mobile]

Participante 2: Apellidos y Nombre

[Empty text box for Participant 2 name]

Estudios y especialidad que realiza

[Empty text box for Participant 2 studies]

Móvil

[Empty text box for Participant 2 mobile]

Participante 3: Apellidos y Nombre

[Empty text box for Participant 3 name]

Estudios y especialidad que realiza

[Empty text box for Participant 3 studies]

Móvil

[Empty text box for Participant 3 mobile]

Participante 4: Apellidos y Nombre

[Empty text box for Participant 4 name]

Estudios y especialidad que realiza

[Empty text box for Participant 4 studies]

Móvil

[Empty text box for Participant 4 mobile]

Documentación que aporta

- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum Vitae
- Carta motiva acerca del interés formativo del grupo
- Acreditación actividades medioambientales realizadas por los integrantes del grupo.
- Otros méritos en relación con la beca.....

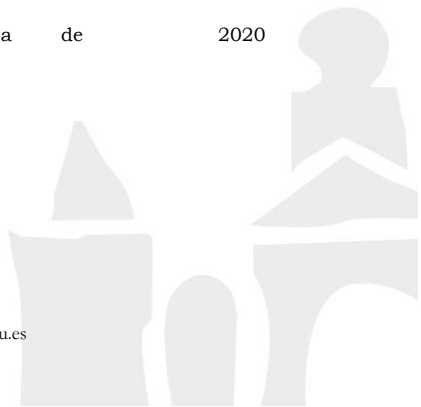
El abajo firmante declara que son ciertos los datos que figuran en esta solicitud así como la documentación aportada asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en la misma.

Burgos, a de 2020

Firma de los cuatro solicitantes

SRA. VICERRECTORA DE ESTUDIANTES

Hospital del Rey, s/n. 09001 Burgos
Telf.: 947 25 90 09 Fax: 947 25 87 54 E-mail: gruiz@ubu.es



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Q0968272E SELLO DE UNIVERSIDAD	09-03-2020 10:10:54
71262696W CALDERÓN CARPINTERO VERÓNICA	02-03-2020 14:02:37

